Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ADENDA N° 2

AL CONTRATO PR/DL N° 480/22

Celebrado el día 10 del mes de febrero del año 2023, entre Petróleos Paraguayos - PETROPAR, domiciliada en Chile N° 753, Edificio Centro Financiero, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° 80002675-6 representada para este acto por su Presidente **PEDRO ROMÁN RENNA**, con C.I. N° 1.499.767, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INPASA DEL PARAGUAY S.A.**, con RUC N° 80034565-[illegible], representada para este acto por el señor ENZO GERMAN OLMEDO IRALA, con C.I.N° 3.005.676, con domicilio en la Súper Carretera Itaipú, Km 125, Nueva Esperanza (Hoy LAUREL) del Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato PR/DL N° 480/22, en el marco de la Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 12/2022 para la **"ADQUISICION DE ALCOHOL ABSOLUTO – SEGUNDO LLAMADO", ID N° 415.324**, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan ampliar la vigencia del Contrato PR/DL N° 480/22 hasta el 31 de marzo de 2023.

CLÁUSULA SEGUNDA:
El PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLÁUSULA TERCERA:
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que permanecen invariables todas las cláusulas y condiciones del Contrato PR/DL N° 480/22 de fecha 14 de septiembre de 2022, con excepción de las modificaciones contempladas en la presente Adenda.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda N° 2 al Contrato en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ENZO GERMAN OLMEDO IRALA
PROVEEDOR
INPASA DEL PARAGUAY S.A.

PETROLEOS PARAGUAYOS

PEDRO ROMAN RENNA
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES